



Extracto: Decreto definitivo de admitidos y excluidos para la convocatoria pública para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo, a jornada completa, de ayudante de obras, por concurso-oposición.

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación definitiva de admitidos y excluidos para la selección de un trabajador/a para cubrir una plaza mediante contrato de relevo, a jornada completa, como **AYUDANTE DE OBRAS**, por concurso -oposición, de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 27 de Febrero de 2019, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

RESUELVO:

- 1- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado.
- 2.-Convocar a los interesados para la primera de la prueba establecida en las bases de la convocatoria, la cual **tendrá lugar el próximo día 19 de Marzo del 2019, en el Solar Municipal de la C/ Guadalajara s/n, de Manzanares.**

ADMITIDOS:

ARIAS CARRERO ROQUE	9,00 H
BALLESTEROS MOLINA, JUAN MANUEL	9,30 H
CANO MARQUÉS, ASCENSIÓN	10,00 H
ESPINOSA BEAMUD, TOMÁS JESÚS	10,30 H
PLAZA RAMIREZ, VICENTE	11,00 H
RODRIGUEZ-RABADAN ALHAMBRA, DIEGO	11,30 H
RUBIO PERERA, JOSE MARÍA	12,00 H

EXCLUIDOS:

- BARBA CARRASCO, FRANCISCO (1)
- BENMHAIR, MHAMMED (1)
- CRIADO FERNÁNDEZ-PACHECO (1)
- FERNÁNDEZ-MEDINA BAEZA, VICENTE (1)
- MÁRQUÉZ LOZANO, JUAN ANTONIO (1)

(1) No acredita tener la experiencia de un año como peón de obras/ayudante de obras, siendo un requisito, para poder participar en la presente convocatoria.

- 3.- Nombrar las personas que constituirán la Comisión de Valoración.

D. Jesús López-Pablo Gallego (Presidente).
Dña. Josefa Ruiz-Escribano Fernández-Pacheco (Secretaria).
D. León Timoteo Ruiz Cubero (Vocal).
D. Mariano Fernández-Infante Nieto (Vocal).
D. José Antonio Ramiro Verdejo (Vocal).

- 4.-Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal,



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA
Expediente: MANZA2019/1842

Decreto número: 2019/865

concediendo un plazo de dos días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Por delegación de firma

(Decreto 24/07/2017)

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL